

Guayaquil, 20 Abril del 2015

*Señores
Accionistas de la Compañía
Pacific & Oriente OPG S.A.*

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.014.

En el año 2.014 el salario mínimo vital al finalizar el año fue de \$340.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2.015 se incrementaría a \$354.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2.014, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Propiedades, Planta y Equipo al cierre del año fue de \$149.261,23 que representan Muebles y Enseres, Equipos de Computación y electrónicos, Terrenos, Edificios e Instalaciones.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$108.952,39 en la cual están incluidos \$105.445,84 de Aportes para futuras capitalizaciones.

Durante el año 2.014 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2.014 fueron de \$3'698.229,20 otros ingresos por 167,75 los Costos y gastos fueron de \$3'667.879,17 lo que nos da una utilidad bruta de \$30.517,78

De la utilidad bruta hay que segregar: \$4.577,67 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores; lo que nos deja una Utilidad Gravable de \$25.940,11 de la cuál hay que deducir Impuesto a la renta, quedando la cantidad de \$10.281,85 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia General propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir sea el 50% por \$5.140,93 y el otro 50% por \$5.140,92 quede depositado en la compañía, no siendo objeto de reparto.



Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2.015, se cumplan los objetivos y metas acordados, para dar cumplimiento al presupuesto elaborado.


Angel Sánchez Ramírez
Representante Legal